DERECHO PENAL EN CANADÁ

TÉRMINOS IMPORTANTES



Abogado de oficio ("Duty counsel"): Un abogado que trabaja para la Asistencia Legal de Nueva Escocia y brinda asesoría legal básica y gratuita en los tribunales. El abogado no se encarga de todo su caso; solo brinda asesoría para esa fecha específica de audiencia.

Acusado/a: Una persona acusada es aquella a quien la policía ha imputado un delito. El/La acusado/a tiene derecho a comparecer ante el tribunal para escuchar su caso y explicar por qué no debe ser condenado/a. También se le denomina «demandado/a».

Antecedentes penales: Si es condenado por un delito en Canadá, tendrá antecedentes penales. Esto puede dificultar la obtención de un empleo, viajar fuera de Canadá o convertirse en residente permanente o ciudadano. También puede afectar su derecho a permanecer en Canadá si no es ciudadano.

Los antecedentes penales de un menor se sellan o destruyen después de 3 a 5 años si el menor no tiene nuevos cargos ni condenas. La policía puede acceder a los antecedentes penales, los cuales podrían incorporarse al expediente de un adulto si el joven es acusado de un delito después de cumplir los 18 años.

Aplazamiento ("Adjournment"): Reprogramación de una fecha de audiencia.

Asistencia Legal: La Asistencia Legal de Nueva Escocia brinda servicios gratuitos de derecho penal y derecho familiar a personas de bajos ingresos. Esto incluye a estudiantes y menores de 18 años. Se le puede asignar un abogado de plantilla o puede obtener un Certificado de Asistencia Legal.

Si no hay abogados en plantilla en la Asistencia Jurídica de Nueva Escocia que puedan hacerse cargo de su caso, puede obtener un **Certificado de Asistencia Jurídica**. Este documento indica que la Asistencia Jurídica de Nueva Escocia pagará a un abogado privado para que trabaje en su caso.

Aviso de comparecencia o **Citación**: Un formulario emitido por un juez ("Summons") o por la policía ("Appearance notice") que indica a una persona cuándo debe comparecer ante el tribunal. Debe asistir a la fecha del juicio o podría ser arrestado/a.

Condena: Una orden judicial que declara a alguien culpable de un delito. Esto puede ocurrir después de que el acusado se declare culpable o después de que sea declarado culpable en un juicio.

Condiciones: Debe cumplir con ciertas condiciones si se le acusa de un delito o si es condenado por una infracción. Estas condiciones son normas establecidas por la policía o un juez. Si las incumple, puede ser acusado de otro delito.

Declaración de culpabilidad ("Plea"): La respuesta de una persona acusada a los cargos en su contra. Puede declararse culpable o inocente. Declararse culpable significa que acepta los cargos. Es muy importante obtener asesoramiento legal antes de comunicar a un juez su culpabilidad o inocencia.

Delito menor ("Summary offence"): Un delito menos grave con penas menos severas que un delito grave. Un delito menor sigue siendo un cargo penal y puede resultar en antecedentes penales o cambios en el estatus migratorio.

Delito mixto ("Hybrid offence"): Un cargo penal que permite a la Fiscalía decidir si se tratará como un delito menor (menos grave) o un delito grave (más grave).

Delito grave ("Indictable offence"): Un cargo penal grave que puede resultar en pena de cárcel o prisión, multas más elevadas y antecedentes penales permanentes.

Divulgación ("Disclosure"): Copias de todas las pruebas relacionadas con un caso. Esto incluye informes policiales, declaraciones de testigos y cualquier otro documento. Si se le acusa de un delito, tiene derecho a una copia de todas las pruebas en su contra. Puede comunicarse con la Fiscalía para solicitar la divulgación.

Fianza ("Bail"): Una orden judicial que permite a una persona acusada permanecer en su comunidad mientras espera el juicio. Es posible que deba cumplir ciertas condiciones o pagar un depósito al tribunal. Si el/la acusado/a cumple con todas las condiciones, recuperará el dinero. Un/a fiador/a es una persona que paga la fianza de otra persona.

Fiscal de la Corona ("Crown Attorney"): Los fiscales de la Corona son abogados que trabajan para el gobierno. Su función es presentar ante un juez las pruebas recabadas por la policía y explicar por qué un acusado debe ser declarado culpable. También se les conoce como «fiscales» o «la fiscalía» ("prosecutors" o "prosecution").

Juicio - Un proceso judicial en el que un juez escucha las pruebas, al acusado y al fiscal, y decide si el acusado es culpable o inocente.

Justicia restaurativa: La justicia restaurativa es un programa que ayuda a una persona a demostrar su compromiso de reparar el daño causado a otra persona o a su comunidad. Participar en la justicia restaurativa puede resultar en una sentencia menos severa o en la posibilidad de evitar antecedentes penales. Una persona no puede solicitar la justicia restaurativa por sí misma, pero puede solicitar una remisión a la policía, al fiscal o a un juez.

Lectura de cargos ("Arraignment"): Primera comparecencia ante el tribunal después de que una persona sea acusada de un delito. El juez le preguntará si está listo/a para declararse culpable o inocente. Si necesita más tiempo para obtener asesoría legal, solicite un aplazamiento.

Libertad condicional ("Conditional discharge"): Un tipo de sentencia que exige que una persona condenada por un delito cumpla con ciertas condiciones. Si completa un período de libertad condicional sin nuevos cargos, no tendrá antecedentes penales.

Orden de alejamiento ("Peace bond"): Una orden judicial que prohíbe a una persona tener contacto con otra. Cualquier persona puede solicitar una orden de alejamiento si alguien la ha amenazado o perjudicado a ella o a su familia, o ha dañado su propiedad.

Si acepta una orden de alejamiento o se le ordena mantenerse alejado de otra persona, no tendrá antecedentes penales. Si incumple la orden de alejamiento, puede ser arrestado y esto podría resultar en antecedentes penales.

Orden judicial ("Warrant"): Una orden judicial que autoriza a la policía a registrar a una persona o su propiedad («orden de registro»), o a arrestar a alguien («orden de detención»).

Periodo de prueba: Una sentencia que exige a una persona condenada por un delito cumplir condiciones estrictas. Esto puede incluir reunirse periódicamente con un agente de libertad condicional, evitar cargos adicionales, mantenerse alejado de ciertas personas o lugares, tener un toque de queda o asistir a terapia.

Sentencia - Una sentencia es la pena que un tribunal impone cuando alguien es declarado culpable de un delito. Los tipos de sentencias incluyen:

- Libertad condicional
- Periodo de prueba
- Multas o indemnización (pago a la víctima de un delito por daños a la propiedad, bienes robados o tiempo perdido en el trabajo)
- Arresto domiciliario
- Encarcelamiento (ingreso en una cárcel, prisión u otro centro penitenciario por un período determinado)

Tribunal de Menores - El Tribunal de Menores se encarga de los casos penales de jóvenes de entre 12 y 17 años. Si es posible, los padres o tutores deben acompañar al joven al tribunal y participar en su caso. El Tribunal de Menores no es público. Los nombres y la información personal de los jóvenes no pueden publicarse en internet ni en los medios de comunicación.

La Sociedad de Información Legal de Nueva Escocia puede responder preguntas sobre la ley. Puede hacer preguntas por correo electrónico, chat en vivo, mensaje de texto o teléfono. Pueden ayudarle a comprender sus opciones y lo que dice la ley. No pueden brindar asesoría legal ni representarlo en un juicio.